

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAYON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Salen todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Iviza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 ct.

PALMA. — JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1830.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del 25 de noviembre.)

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Señores, no me propongo contestar al extenso discurso del señor Domenech, discurso hábil al principio y poco diestro al concluir: digo que ha sido poco diestro, porque habiendo S. S. tocado todas las cuestiones de la administracion y de política que pueden combatirse, y habiendo hecho cargo á todos los ministros, ha tenido S. S. la poca habilidad de hacer que todos los ministros tengan que levantarse á hacer demostraciones (como pueden hacerlas muy claras) por las cuales los sofismas de S. S. se desmenucen y vengán por tierra.

Si S. S. hubiese acabado como empezó su discurso, uno solo se habria levantado, y el contestarlo quizás no hubiera podido pulverizar todos los falsos argumentos que han oido los señores diputados. Pero como S. S. se ha propuesto atacar desde mi humilde persona hasta todos los individuos que componen el gabinete, como se ha propuesto, digo, obligar á todos á hablar sacando á discusion todas cuestiones de la administracion y de la política, cada uno se ve obligado á contestar al señor Domenech, y como tienen los datos para presentar las cosas como son, como la razon y la justicia lo exigen con la claridad de la luz del Mediodia, el señor Domenech va á quedar completamente pulverizado en sus argumentos, mal hizo S. S. en no acabar su peroracion á tiempo.

Me levanto, señores, únicamente á cumplir con la tarea que me ha impuesto el señor Domenech y empezaré por donde S. S. ha concluido.

El señor Domenech ha dicho que los moderados no pudieron concluir la guerra: S. S. ha dicho que desconfiamos del triunfo hasta el punto de pedir la intervencion extranjera para defender nuestra libertad y nuestra independencia, lanzándonos una filípica cruel.

El señor Domenech ha hecho la mayor injuria que se puede hacer al partido moderado; pero como S. S. en esta cuestion, como en todas, se ha propuesto establecer las hipótesis que ha creido convenientes para hacer sus argumentos á su gusto, y como las hipótesis son erróneas los argumentos de S. S. que en ellas se fundan, se destruirán con la mayor facilidad. Los señores diputados verán como todo lo que el señor Domenech ha dicho de la intervencion se vuelve contra el partido progresista.

Estaba yo en el ejército del Norte, cuando esto sucedió, y el general Valdés, progresista, con un estado mayor progresista, con la mayor parte de los generales que mandaban divisiones y brigadas progresistas, invitó á todos los gefes y oficiales para que firmaran una acta para manifestar al gobierno que no se podia concluir la guerra con nuestros propios medios; y no solo, señores (porque se ha de decir todo), se hizo esa invitacion, sino que no se nos dejó libertad para que cada uno segun sus bríos y su honor, segun lo entendia, pudiera esponer lo mas conveniente respecto á si habia medios en nuestro ejército para salvar la libertad y la independencia de nuestra patria, muchos creyeron que el honor demandaba nos salvásemos con nuestros solos esfuerzos.

Yo supongo que se emplearian aquellos medios por que manejados por cuenta de un general en jefe de un ejército, no deja libre albedrío á gefes y oficiales subordinados. De esa manera se formó una nota en todos los regimientos que se firmó por los gefes y oficiales y se remitió al gobierno.

El gobierno, señores, que se veia con una exigencia de esta naturaleza, ¿qué habia de hacer? Si la patria, si la libertad se hundia porque no habia ejército que la defendiera, si el general que mandaba las tropas desconfiaba del poder de ellas y de sí mismo, ¿qué habia de hacer el gobierno mas que procurar la salvacion de la patria, la salvacion del trono, aunque fuera pidiendo el auxilio

de sus aliados, por mas doloroso que fuera, y se humillara por servir á su patria salvando su libertad y á tantos comprometidos por ella? ¿Qué habia de hacer, repito, un gobierno que en tal trance se vio? que me lo diga el señor Domenech.

Pero debo decir que hubo un gefe, que yo sepa, comandante del primer batallon del Infante, que hizo una protesta, que no aprobó ese pensamiento, porque creyó que se podia defender el trono y la libertad con las armas españolas, y ese comandante fué el actual presidente del consejo de ministros. (Estrepitosos aplausos.)

Vea el señor Domenech como los individuos del partido moderado no son tan pusilánimes que crean que en su patria no hay elementos, no digo para establecer un gobierno y defender la libertad, sino para hacer con el tiempo, si necesario fuere, lo que hicieron nuestros antepasados, que es llevar nuestra bandera á todos los rincones del mundo. (Repetidos aplausos.)

Me habia propuesto contestar á otros argumentos del señor Domenech; pero como la discusion deberá continuar otro dia por la hora que es, y como tiene que hablar un ilustrado orador, que los señores diputados tendrán impaciencia de oír, y como todos los demas señores ministros tomarán la palabra antes de que lo haga el señor ministro de Gracia y Justicia, hablaré yo en la cuestion del señor Orense; pues habiéndome tributado elogios, que yo agradezco mucho, el señor Domenech, pero que en la ocasion presente no los merezco, porque no he sido yo quien ha obrado como S. S. cree; no puedo consentir que esos elogios empañen la buena fama de mis compañeros, y yo debo dejarles en el buen lugar que se merecen. Cuando llegue ese caso, tomaré la palabra y diré lo que debo manifestar, para que los señores diputados puedan juzgar de todos, y de las cosas, como lo exige la justicia y la verdad.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Señores; el Congreso apreciará el poderoso motivo que me ha obligado á tomar la palabra. Al oír ciertas expresiones en boca del señor Domenech, hubiera creido faltar á mi deber no contestándolas. S. S. ha dicho, examinando nuestra intervencion en Roma, que nuestras tropas han traído la bendicion del Papa y puede que tambien las maldiciones del pueblo romano. Si al oír esto, señores, no me hubiera levantado, habria creido faltar á la justicia, y sobre todo, á la verdad que es todavia mas poderosa.

Señores, se ha tocado la cuestion de Roma, y como en ella he tenido una parte como empleado del gobierno, que fué el que tomó la iniciativa, será preciso que me levante á contestar al señor Domenech, manifestando, aunque me duele decirlo, que á nuestra intervencion en Roma se le ha hecho mas justicia fuera de España que dentro de ella.

El señor Domenech ha hecho en su discurso una especie de reseña del estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, y el Congreso me permitirá que antes de tratar de aquellas en que no pueda tener alguna parte, hable algo de las demas potencias.

Nuestras relaciones con Inglaterra se han reanodado de la manera mas decorosa y digna que sabe el congreso. Pues bien, señores, acerca de esto dice el señor Domenech: «¿Quién sabe si habrá quedado en el gobierno inglés algun rencor hácia el de España, por la conducta que observó con el representante de la Gran Bretaña en esta corte. Por mi parte, puedo asegurar, sin que se crea por esto que estoy en los secretos del gabinete, que es imposible que haya quedado en aquella nacion ningun resentimiento hacia nosotros.»

Dice S. S. tambien que puede tener alguna relacion con la invasion de la isla de Cuba la coincidencia de hallarse M. Bulwer en los Estados Unidos. Yo tampoco tengo motivos para saber lo que hay sobre un negocio tan importante, pero el señor Domenech, como español amante de que se conserve aquella preciosa isla, puede vencer sus

escrúpulos. Ninguna nacion tiene tanto interes como la Inglaterra en que aquella isla continúe del modo que está, es decir, bajo el dominio y la proteccion del gobierno español: ninguna nacion tiene tanto interes como la Inglaterra en que aquella isla no este entregada á una horda de piratas ó formando parte de una nacion vecina que seria por cierto con esta demasiado poderosa. La Inglaterra tiene un gran interes propio en que esa isla, que hace algunos años estaba miserable, y ahora con su puerto libre para el comercio ha llegado á ser la gloria y el emporio de las Antillas, pertenezca al gobierno español. Esto no obstante, señores, el gobierno ha redoblado su vigilancia y ningun cargo se le puede dirigir.

S. S. habló despues acerca de no haber sido reconocida nuestra augusta reina por el emperador de Rusia, queriendo por esto formar un cargo contra el gobierno. Señores, las relaciones diplomáticas, largo tiempo interrumpidas, se van formando muy poco á poco, y para esto influye mucho el estado y el concepto que se forma de las naciones. Cuando no hace mucho tiempo, el país estaba agitado, y el orden comprometido; cuando era tal nuestro estado que si se nombraba á España, los unos encogian los hombros, y los otros alzaban los ojos al cielo en señal de compasion, no se podia pensar en extender nuestras relaciones: pero luego que se vió que el gobierno español habia sofocado la rebelion, al ver el orden que se iba introduciendo en la administracion, observando que teniamos un ejército disciplinado y obediente, la España adquirió mas importancia, y la adquirió, señores porque estas mejoras que he referido, se ven mejor de lejos que de cerca. Repuestos y libres ya de las calamidades que por tanto tiempo nos han afligido, pudimos pensar en ensanchar el círculo de nuestras relaciones, y como consecuencia de este pensamiento, vemos reconocida á nuestra augusta soberana por algunas naciones que hasta hace poco no lo habian hecho.

No soy amigo de prodigar alabanzas, pero debo decir que el gobierno español en concepto de las demas naciones rige bien los destinos de su patria y lo digo, señores, con fundamento. Se ve que España va creciendo, se va regenerando, se ve que tenemos tal vez las mejores tropas, que mientras tantos sucesos han mudado la faz de la Europa, nosotros hemos conservado nuestro respeto á nuestra soberana y á nuestras leyes, y reconociendo todo esto, se nos tiene envidia. Envidia, sí, señores, debo decirlo.

El señor Domenech al seguir hablando de nuestras relaciones con la Rusia, ha dicho que acaso abrigue oculta intencion contra el sistema popular cuando no reconoce á nuestra Reina. Siento decirlo; pero el señor Domenech, de clarísimo entendimiento se deja llevar de una idea muy comun á los de su partido político, y es la de no hacer caso de lo que pueden ciertas ideas y ciertas circunstancias. La Rusia se lleva bien con la Prusia que acaba de dar instituciones liberales á sus pueblos, con la Francia que ha arrojado del trono en quince años dos dinastías y que ahora se ha constituido república, y véase por que no puede tener esas miras que se le atribuyen.

Habló S. S. despues del principio de intervencion, diciendo que unas veces se habia admitido y otras se habia condenado. Es cierto señores, que en el tratado de la cuádruple alianza se admitia la intervencion con sobrada latitud, y tambien lo es que en 1830 se condenó absolutamente. ¿Pero qué sucedió? Lo que sucede siempre que se sientan principios absolutos. Que el mismo gobierno frances que en 1820 condenaba tan absolutamente la intervencion, tuvo que intervenir en Bélgica en aquel mismo año. Sucedió que poco despues tuvo que volver á intervenir, y sitió á Amberes de acuerdo con Inglaterra que tambien intervino.

Véase, pues, como si bien es cierto que no debe admitirse la intervencion con la latitud que la permitia la Santa Alianza, tambien lo es que no se puede condenar enteramente porque hay mil casos en que se debe y se puede interve-

nir. Y nadie puede saber esto mejor que los españoles. En poco tiempo hemos intervenido nosotros en Portugal dos veces, y siempre con completa buena fé. La primera en 1834 para espulsar del trono á D. Miguel que tantos auxilios prestaba al pretendiente á la corona de España. Intervino con sus armas de una manera gloriosa, concluyendo en ocho dias una cuestion que llevaba mucho tiempo y que no se habia podido decidir por la Inglaterra. Intervino tambien en el año 45 cuando hallándose en peligro el trono de doña Maria de la Gloria, pasó una division española á Portugal, dejando con la mejor buena fe arreglados los asuntos de aquel país. Véase, pues, como la España ha intervenido dos veces en una nacion vecina y seguramente que ningun español debe sonrojarse por ello.

Habló en seguida S. S. de la intervencion de Roma. Hay que notar, Sres. que cuando los españoles hemos intervenido en Portugal se trataba de un reino extranjero, y que al intervenir en Roma, el gobierno español ha mirado como propia la causa del Sumo Pontífice. Ha intervenido para reponer en su poder temporal al Papa, á la cabeza visible de la iglesia, á sostener nuestra culto, nuestros altares, nuestra religion.

Re dicho el poder temporal, porque el poder espiritual nadie lo ha puesto en duda, es un principio inmenso reconocido por todos los publicistas que es sumamente conveniente y hasta necesario que el Papa sea soberano y tenga poder temporal. Si esto es indisputable y pregunto al Sr. Domenech ¿Pondria S. S. la cabeza visible de la iglesia, al que manda 200 millones de católicos, al arbitrio de un tribuno de Roma ó del triumvirato Mazzini? (Bien bien).

Porque no hay medio, Sres., ha de ser soberano temporal para que tenga la independencia necesaria, no pudiendo tenerla hallándose bajo el dominio de cualquiera potencia. Ahora bien, reconocida esta necesidad. ¿De qué manera se habia de restablecer el poder del Papa? ¿Nos habiamos de valer de medios indignos permitiendo la guerra civil? No señores. El medio honroso de la intervencion no para imponer leyes al pueblo romano sino para poner en su puesto al representante del principio católico. Esta intervencion en la que tuvo la iniciativa el gobierno español tomó un verdadero carácter cuando este mismo gobierno mandó allí sus tropas y la razon es muy obvia. Si solo hubiera intervenido la Francia se hubiera sospechado de sus verdaderas intenciones tan solo porque los franceses llevaban bandera tricolor. Si solo las tropas napolitanas hubieran intervenido, se hubieran mirado sus actos como interesados. Repito, pues, que nuestra intervencion dió á esta gran cuestion el carácter verdadero, es decir, el carácter del principio católico que representa.

La conducta de nuestros soldados ha sido ejemplar, y por todas partes han recibido las mayores pruebas de aprecio. Y no podia ser de otra manera, la intervencion no ha tenido otro objeto que restablecer la independencia del poder temporal del Papa sin meterse en cuestiones políticas, dejando libre la voluntad al sumo Pontífice para elegir la clase de gobierno que haya querido, y este es un principio noble y generoso tiene su base en la índole del gobierno español.

Y se pregunta señores que ha hecho el gobierno español? Y se viene diciendo que solo han traído las bendiciones del Papa y tal vez las maldiciones de los pueblos! Señores, me complazco en creer que esa injuria se ha dicho sin pensar, y á propósito de la bendicion del Papa contaré una anécdota.

El Sumo Pontífice Pío VII fué á coronar á Napoleón á Paris. Entre las varias personas que se agrupaban para recibir su bendición se notaba un jóven que persuadido sin duda del espíritu revolucionario de aquella época se mantenía con la cabeza erguida. El Papa se volvió y le dijo con una voz angelical: «jóven, la bendición de un viejo no hace daño.» (Bien, bien.) El jóven bajó la cabeza y se sonrojó. En España, señores, por fortuna no hay nadie que no baje la cabeza.

Señores, si con menos preocupacion se examinase este punto, se veria que la misión de nuestras tropas ha sido en los Estados pontificios benéfica, conciliadora. De esto han ofrecido testimonio muchas personas que han figurado en el gobierno revolucionario, incluso el ministro de la Guerra. Nuestras tropas han puesto coto á las violencias, han impedido las reacciones, se han interpuesto entre los ciudadanos pacíficos y los foragidos. ¿Y por esto, han de haber traído la maldición de aquellos pueblos? ¿De quien, señores? ¿Será de los ciudadanos de las Marcas, de los habitantes de Bolonia, de los de Roma, que eran presa de la anarquía y de la miseria, abrumada con los asignados, con la bancarrota, con todos los horrores que trae en pos de sí la revolución? ¿Será por ventura, de los habitantes del campo, que veían taladas sus heredades, destruidas sus moradas, y á sus convecinos asesinados y arrojados al Tiber sus cadáveres? ¿Será de los negociantes que han visto perdido su comercio, arruinadas sus fortunas? ¿Que sería de Roma si la presencia del Sumo Pontífice no hubiera restituido á la iglesia la forma instituida por el mismo Dios, la de monarca universal del catolicismo? Roma, esa capital del mundo cristiano que veía cubiertas de yerba sus calles, destruidos sus monumentales edificios, deshabitadas sus casas, ¿es de extrañar que aquellos pueblos recibieran bien á nuestras tropas que iban á restituirles la paz sin mezclarse en sus formas interiores, ni en los asuntos de su gobierno?

Respecto á nuestras relaciones con la corte de Roma, diré solo algunas palabras reservando al Sr. ministro de Estado el contestar mas ampliamente al Sr. Domenech. Jamás se han encontrado en aquella corte disposiciones mas benévolas ni principios mas benéficos para España. Los compradores de bienes nacionales pueden estar tranquilos; ninguna mira contraria á sus intereses se ha manifestado por parte del gobierno pontificio. Pero aun cuando así no fuese, sabido es que en España jamás se ha consentido disposición alguna atentatoria á las prerogativas de la corona. Eso mismo sucede en la actualidad, no hay debilidad, no hay flaqueza.

En cuanto al asunto matrimonial de que se ha hecho mérito, deberé manifestar que el embajador de España en Roma lo supo con anticipacion y practicó las gestiones convenientes; pero el Sumo Pontífice consideró este asunto como de conciencia, en cuyo caso el embajador creyó que toda exigencia hubiera sido imprudente; porque la conciencia del Pontífice es un santuario, al cual no le era dado acercarse. Baste saber que el consentimiento para el matrimonio se dió sin ninguna mira política.

Solo diré dos palabras acerca de la cuestion de intervencion francesa, toda vez que el señor presidente del consejo de ministros ha dado las esplicaciones mas satisfactorias. En las tristísimas circunstancias en que se debatió esta cuestion, yo tuve bastante caracter para oponerme á ella; no por ideas sistemáticas y tóricas como se ha supuesto, sino porque la creía indecorosa para mi patria, que temia quedarse por esta causa sujeta á la influencia francesa. Así lo dije entonces, y así reclamo que se consigne ahora para que quede mi honor en el lugar que le corresponde.

El Sr. presidente señala para la sesion del lunes la discusion pendiente, y levanta la de este dia.

Eran las seis y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Los habitantes del pueblo de Sedilo, provin-

cia de Oristano, con el alcalde al frente, atacaron al recaudador de contribuciones y á su escolta: esta última se defendió, pero se vió obligada á retirar despues de consumidas las municiones. El general de la Marmora ha vuelto á salir para la Cerdeña con amplios poderes para restablecer el órden.

— Léese en la *Correspondencia del Mensajero de Módena*: Ha permanecido en Roma algunos dias el conde de Shrewsbury, quien acaba de salir para la Sicilia. Dicho conde ha tenido una larga conversacion con el Papa acerca de los negocios de la Iglesia católica, que vuelve á florecer en Inglaterra. Créese con alguna apariencia de verdad, que la cuestion de los colegios llamados de la Reina en Irlanda, no ha sido extraña á esta grave conferencia, y parece que sobre este punto la opinion del noble lord es diametralmente opuesta á la de la mayoría del episcopado irlandés.

ALEMANIA.

La situacion continúa siendo bastante crítica en Prusia, y la incertidumbre es cada dia mayor: en una palabra solo se habla de guerra; pero el gabinete quiere la paz. Toda la cuestion consiste en saber si el gabinete se verá arrastrado por las masas agitadoras mas lejos de lo que él habia pensado.

— Según el *Correspondencia austriaco* del 25, temíase en Viena que triunfase en Prusia el partido que quiere la guerra.

— El juramento que se exige á los soldados austriacos ha sido modificado: todo lo relativo á la constitucion ha sido suprimido.

Berlin 26 de noviembre.

En sus últimas notas declaró el Austria en su nombre y en el de sus aliados, que la ocupacion de la Hesse-Electoral por las tropas federales, no tenia un carácter hostil contra la Prusia; y que los derechos de esta potencia sobre las líneas de etapas, provenientes de los tratados, estaban garantizados. La cuestion versa ahora sobre si los tratados autorizan una ocupacion permanente. El ultimatum del Austria dice que no, y exige una respuesta categórica.

— Léese en el *Lloyd* del 23 de noviembre: Una carta de Constantinopla desmiente la supuesta fuga de Kossuth de la ciudad de Kutahia, donde por el contrario continuaba atacado del tifus.

— Léese en el *Diario alemán de Francfort*: La autoridad adoptó ayer á las cuatro y media de la tarde las medidas de precaucion mas severas para impedir nuevas riñas entre los prusianos y los bávaros: las patrullas de caballería y de infantería recorren continuamente las calles; los cuerpos de guardia han sido reforzados, y se ha prohibido á los que no están de servicio, reunirse mas de cuatro en las calles. Esto no obstante aun ha ocurrido por la tarde alguna que otra riña sangrienta.

INGLATERRA.

El *Morning-Chronicle* anuncia, que la entronizacion del cardenal Wiseman se verificará cuanto antes en la nueva catedral católica de S. Jorge in the Fields.

— La agitacion es todavía notable en la ciudad de Birkenhead. Parece que muchos individuos recibieron graves contusiones, y que veinte agentes de policia han sido mas ó menos heridos de gravedad. Va á instruirse un sumario acerca del origen de la deplorable escena de Town Hall.

— El congreso de la paz celebró el miércoles un nuevo meeting en Birmingham, en el cual Mr. de Sturge dió cuenta de su mision en Dinamarca y en el Schleswig-Holstein, de la cual espera, dijo, felices resultados.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de diciembre.

El Sr. D. José Farinas, gobernador de la provincia de Cuenca, ha sido promovido á gobernador de segunda clase, y destinado á auxiliar en esta corte los trabajos de la junta de inspectores de la administracion civil.

Para esta vacante ha sido electo D. Juan Perales, gobernador de Navarra.

Para Navarra, D. Joaquin del Rey, que lo es de Ciudad-Real.

Para Ciudad-Real, D. Juan Sanchez Pezuela, que está en Avila.

Para Avila, en comision, D. Rafael Gonzalez Aturau, de Tarragona.

Para Tarragona, D. Francisco Belza, gefe político cesante.

Para Castellon, D. Manuel Rafael Vargas, que se halla mandando en Canarias.

Para Canarias, D. Rafael Ruiz Ordoñez, subdirector de fincas del Estado.

Para Lérida, D. Vicente Garcia Gonzalez, gobernador electo de Teruel.

Y para Teruel, D. Antonio Alegre Dolz, gefe político cesante.

Escriben de Cartagena:

«Las introducciones de los algodones nuevamente permitidos á comercio no han minorado el consumo de los tejidos de las fábricas de Cataluña, que es de mucha consideracion en esta provincia, aun en el dia, en que por falta de cosechas es estremada la miseria de los colonos de aquellos distritos á donde no alcanzan los beneficios de la actividad industrial que han promovido las minas y los arsenales. Esto demuestra que la industria catalana no ha sufrido perjuicio con la introduccion de los tejidos de algodón extranjeros; y como esta disposicion ha reprimido considerablemente el contrabando, dando á la vez pingües rendimientos al tesoro, parece lógica la aprobacion del proyecto presentado recientemente por la direccion general al ministerio sobre reforma en el arancel vigente, que necesariamente dará un seguro golpe al tráfico ilícito, á los males que ocasiona al comercio en general y á la moralidad del pais, é impulsará los rendimientos de la renta de aduanas hasta donde su importancia reclama.»

El baile verificado anteayer en las reales habitaciones de S. M. la Reina, estuvo tan brillante como los anteriores, y mas concurrido que ninguno. SS. MM. se presentaron en él antes de las once, vistiendo la Reina un rico traje color de rosa con flores blancas y aderezo de perlas y brillantes; su esposo de frac negro, con la banda de Carlos III, así como sus augustos padre y hermano. La Reina Madra y sus lindas hijas estaban allí tambien desde el principio, é igualmente el Sr. duque de Rianzares, el de Valencia, el conde de San Luis, el marques de Molins y el Sr. Arrazola.

Entre la multitud de damas que llamaban la atencion por su belleza y su lujoso atavío, recordamos á la marquesa de Alcañices, de Campo-verde, duquesa de Fernandina y Ahumada, condesas de la Cimera y de Villa Gonzalo, señoras de Campoamor, de Carondelet, de Noblejas, de Almodovar; señoritas de Corrés, de Zarco del Valle, de Someruelos, de Carondelet, de Tilly, de Iturbieta, de Ger, de Vallabriga, de la Conquista, etc.

A las dos se abrió el espléndido buffet, habiéndose servido antes con gran profusion dulces y helados.

Bailáronse, ademas de los bailes acostumbrados, los nuevos *scohtis* y la *varsoviano*, aunque notamos que S. M. la reina daba la preferencia á los antiguos habiendo elegido por pareja al jóven vizconde de Ponton, hijo de los condes de Casa-Valencia, al marques de San Saturnino, al señor Enriquez, y los otros que generalmente obtienen tan señalada honra.

El baile terminó á hora muy avanzada del amanecer.

Idem 4.

La *Gaceta* oficial nos hace ver, en un Estado de la Direccion general del Tesoro, que la diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado en los diez primeros meses del año que va á terminar es casi insignificante, puesto que apareciendo ser de tres millones seiscientos mil reales, sin deducir de esta suma la recaudacion de las Islas Baleares y Canarias en octubre último, se ve que puede muy bien estimarse insignifi-

cante del todo punto, si es que resulta existir alguna.

Es en verdad prueba de buena é inteligente Administracion semejante resultado á que no estaba acostumbrado el pais, donde ha sido muy comun echar cuentas galanas, como suele decirse, poner muchos y cuantiosos guarismos en los presupuestos de ingresos, para luego hallarse con que la realidad se encontraba muy lejos de los ensueños y de las ilusiones.

La recaudacion presupuestada para los diez primeros meses de 1850 figura por . . . 923.156,134 rs.

Y lo recaudado en esos diez meses, sin incluir la recaudacion de octubre en las Islas Canarias y Baleares, suma 619.744,400 rs.

Siendo la diferencia de 2.605,734 rs.

Dice La España:

El *Morning-Advertiser*, periódico de Londres, publica en su número del 27 las siguientes noticias sobre el arreglo de la deuda:

«Se ha recibido una carta de Mr. Weisweiler, agente en Madrid de los tenedores ingleses de bonos españoles, en la que manifiesta que la comision de la deuda ha sometido al gobierno tres proyectos distintos, de los cuales el menos perjudicial está lejos de ser satisfactorio. Las bases de proyecto son como siguen: La deuda activa se convertirá en fondos consolidados con interes de 1 por 100 en los cuatro primeros años y de 1 1/4 en los quinto y sexto. En cada uno de los años siguientes se aumentará 1/4 por 100 hasta llegar en el décimo séptimo á 3 por 100. Este plan difiere del que presentaron los acreedores ingleses, que proponian comenzase el aumento desde el tercer año. En cuanto á los cupones atrasados, la mitad será amortizada en los mismos términos que el capital, y la otra mitad quedará de fondo pasivo convertible por terceras partes en los segundos, sexto y décimo año en bonos activos al tipo de 100 por 300 de valor nominal. El señor Bertran de Lis propone que la deuda activa sea consolidada, asignándola el interés de 1 por 100 en los cuatro primeros años, y 1 1/4 en los quinto y sexto, aumentando 1/4 por 100 cada año; de forma que en el décimonono goce del interés completo de 3 por 100. Para los cupones propone que la mitad sean consolidados. La deuda pasiva y la interior que no gozan de interés, será amortizada por medio de un fondo consagrado especialmente á este objeto. Los señores Santillan y Aristizabal proponen 1 por 100 durante cuatro años y un aumento de 1/4 por 100 cada cuatro años, completándose el 2 por 100 en el trigésimo tercio. Estos son los proyectos sobre los que deliberará el gobierno.»

Acerca de la expedicion de S. M. el Rey al real sitio de Aranjuez, de la cual dimos ayer noticia á nuestros lectores, podemos añadir hoy los siguientes pormenores:

«El sábado á las ocho y media de la mañana se presentó S. M. el Rey en la estacion del camino de hierro para trasladarse á Aranjuez. Le acompañaba el duque de Rianzares.

En la cámara iban el marqués de Alcañices, el P. Fulgencio y un gentil hombre de cámara. Por hallarse el agua de la bomba helada, se retrasó algun tanto la salida del convoy, que tuvo efecto á las nueve. S. M. en el interin estuvo visitando las oficinas de la estacion acompañado de los directores de la empresa D. José Salamanca, conde del Retamoso y D. Juan Manuel Calderon.

Cuando el director facultativo D. Pedro Miranda avisó que la locomotriz podia ya funcionar, S. M. entró en un elegante coche de primera, con el duque de Rianzares, el marqués de Alcañices, el P. Fulgencio, el gentil hombre y los directores de la empresa. Dada la señal partió el convoy, habiendo hecho su viaje hasta Aranjuez en 66 minutos con toda regularidad.

Las autoridades civiles y militares, el administrador del sitio y un inmenso gentío esperaban á S. M. en la estacion de Aranjuez. El Rey contestó á sus saluciones con la mayor amabilidad, y en seguida se trasladó á su real palacio, llevando en su carruaje al duque de Riánsares, conde Retamoso y D. Juan Manuel Calderon. A poco tiempo se sirvió un esplendido almuerzo al que asistieron toda la comitiva de S. M., los cuatro directores de la empresa y el administrador del real patrimonio.

A la una S. M. montó á caballo, y con todas las personas que le acompañaban marchó á cazar liebres con galgos.

Los directores conde de Retamoso y Calderon salieron del sitio á las diez y media, y á las tres y 55 minutos se hallaban bajando del convoy en la estacion de Madrid.

S. M. el Rey regresó ayer tarde á esta corte de su expedicion.

Por la mañana á las once salió S. M. la reina madre de la estacion de Madrid para aquel real sitio en un carruaje de primera clase, que con los demas del tren iba movido por la locomotriz *Isabel II*, é hizo el viaje en 65 minutos. La reina Cristina descansó en Aranjuez algunas horas en compañía del Rey, del duque de Riánsares y de los individuos de la servidumbre que allí se hallaban desde anteayer, y á las tres, las augustas personas con su comitiva tomaron de nuevo los coches para regresar á Madrid. El tren se componia de cinco carruajes, uno de tercera clase, tres de segunda y uno de primera, y movido por la misma locomotriz *Isabel II* llegó á la estacion de esta córte corriendo la linea en 66 minutos. En seguida SS. MM. entraron en sus coches, que ya les estaban esperando, y se dirigieron al real palacio.»

En los diarios franceses del 28 de noviembre se lee lo siguiente:

«El vapor francés de guerra *Mogador* ha llegado ya á la Habana, avistandose á su arribo el comandante con el capitan general de aquella colonia, á quien ha ofrecido sus servicios, caso de una nueva tentativa de invasion. El general habia aceptado, espresando con lisonjeras frases al marino frances lo grata que le era tal proposicion. Decíase en la Habana que el comandante frances obraba en virtud de instrucciones de su gobierno.»

El 30 del mes pasado ha fallecido en esta corte, á la edad de 76 años, el Sr. D. Vicente Sandino, magistrado cesante de la audiencia de Madrid. *(Heraldo.)*

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2.ª—A.

Orden general del 9 de diciembre de 1850 en Palma.

Ordenado como se halla el nombramiento anual de habilitado de las clases activas y pasivas que se espresaran, y para que este acto formal se efectúe con regularidad y sin confusion se dictan las disposiciones siguientes de conformidad con lo prevenido en el art. 8.º de la Real órden de 27 de octubre de 1843.

Artículo 1.º Los Sres. gefes y oficiales empleados en comisiones activas del servicio, remitirán para el dia 14 del corriente mes al Exmo. Sr. general 2.º cabo gobernador de esta plaza, su voto de nombramiento de habilitado para el próximo año 1851 en papeletas cerradas.

Art. 2.º La clase de gefes y oficiales

de reemplazo, lo verificarán del mismo modo los dias 16 y 17.

Art. 3.º El personal de estados mayores de plazas y castillos el 18.

Art. 4.º La clase de Sres. gefes y oficiales retirados, asi como los individuos de tropa en igual concepto, lo darán ó remitirán por escrito el 19 y 20.

Art. 5.º Las señoras viudas y pensionistas militares, lo verificarán en los dias 23 y 24.

Art. 6.º En cuanto á los que de las referidas clases tengan su residencia en las islas de Menorca é Iviza, los Sres. gobernadores de ellas remitirán los votos respectivos al propio Exmo. Sr. general 2.º cabo.

Art. 7.º Reunidos que sean todos los votos, dispondrá S. E. la formacion de la junta que bajo su presidencia ha de proceder al acta de escrutinio, el cual tendrá lugar el dia 30, dándose conocimiento de su resultado al Exmo. Sr. capitan general á los efectos que convengan.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este dia para los fines de su cumplimiento.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

El M. I. S. D. Mariano Peralta Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho sobre unas casas botiga y algorfa sitas en esta ciudad parroquia de Santa Eulalia manzana 32 número 24 y 25, propiedad de doña Margarita Bernat y San Juan cuya venta está mandada á instancia de esta para que dentro de tres dias que se se-

ñalan por segundo término, comparezca á deducirlo en los autos que penden en este juzgado y oficio del infraescrito escribano que versan sobre la referida venta, advertidos de que en su defecto les parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Palma á 10 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera escribano.

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT.

El padron ó sea amillaramiento de la riqueza imponible bajo la cual se ha de repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa y año mil ochocientos cincuenta y uno; estará de manifiesto en la plaza pública de este pueblo desde la mañana del dia ocho hasta el anochecer del dia catorce del corriente, en cuyo plazo el que se considere estar agraviado podrá presentar su reclamacion por escrito en la secretaria de este ayuntamiento con apercibimiento de que pasado dicho término se procederá al reparto individual de la citada contribucion y entonces le parará el perjuicio de deber contribuir por la riqueza imponible que tiene estampada en dicho padron. Puigpuñent 6 diciembre de 1850.—El alcalde.—Juan Roca.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM.

El repartimiento individual de la contribucion de inmuebles para el año venidero 1851 estará de manifiesto en esta casa consistorial desde el dia 8 de este mes hasta el 16 del mismo ambos inclusive, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones. Binisalem 6 de diciembre de 1850.—Andrés Beltran, alcalde.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 10.

De Cullera en 4 días laud S. Miguel, de 32 ton., pat. Miguel Bauzá, con 4 mar., 18 pasag. y arroz.
De Ciudadela en 3 días falucho Tres amigos, de 14 ton., pat. Antonio Flandez, con 5 mar. y trigo.

Día 11.

De Almuñecar en 10 días laud Sangre, de 22 ton., pat. Matias Garcia, con 5 mar. y batatas.
De Alicante en 4 días laud S. Antonio, de 33 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar. 1 pasag. y trigo.
De Mahon en 4 días polacra Diligencia de 89 ton., pat. Miguel Moll, con 10 mar. y géneros.

DESPACHADOS.

Día 10.

Para Barcelona queche Cinco amigos, de 50 ton., pat. Pablo Maurí, con 6 mar., 1 pasag. y leña.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 24 ton., pat. Andres Melis, con 4 mar., 1 pasag. y cerdos.

Día 11.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 15 pasag.

Para id. laud Caridad, de 46 ton., pat. Cristóbal Subirat, con 7 mar y lastre.

Para Vinaroz laud Angel de la Guardia, de 35 ton., pat. Tomas Lluch, con 7 mar., y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA LUCIA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Desde niña fué cristiana la gloriosa santa Lucia y ofreció á Dios la flor de su virginidad.

Viendo un caballero que la pretendía en matrimonio, que repartía su pingüe dote á los pobres, la acusó de cristiana ante el prefecto. En el tribunal de este confesó valerosamente la fé, y amenazándola Pascario con azotes sino cesaba de hablar, ella con mas valor le contestó: á los que son templo del Espíritu Santo, como los que viven castamente, nunca les faltan palabras. Por lo que mandóla llevar al lugar de las mugeres públicas, pero el Señor la hizo tan inmóvil que ninguna fuerza fué bastante para hacerla mover del lugar en que estaba: encendida una hoguera al rededor, estaba segura sin recibir daño alguno. En fin herida con la espada entregó su alma á Dios, llegando á su término en el imperio de Diocleciano y Maximiano.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Concepcion continúan las cuarenta horas, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor, y al anochecer se hará un rato de oracion mental y la reserva.

= En la de San Francisco de Asis á las diez y media de la mañana empezarán cuarenta horas en honor de la Concepcion inmaculada de María santísima, y en seguida habrá misa cantada: por la tarde á las cinco, despues de la corona, se hará un rato de oracion, la estacion al santísimo Sacramento y la reserva.

= En la de la Merced se celebra la festividad de santa Lucia con misa solemne, música y sermón, que dirá don Juan Bautista Pol presbítero. Al anochecer se hará el ejercicio de la Esclavitud Mariana. Estará espuesto el Santísimo mañana y tarde en ambos actos.

= En el oratorio de nuestra Señora de los Desamparados al Ave María se comenzará la novena de la Virgen de la Esperanza, que seguirá en los ocho días inmediatos á la misma hora.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p.2	88
12 del dia.	10	28 2	88
5 de la tarde.	9	28 2	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 22 ms.

Pónese á las —4 » 38 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 54 ms. 45 s.

EFEMÉRIDES.

627.—Famosa batalla del emperador Heraclio, contra Cosroas, rey de Persia.

1474.—Muere en Madrid el rey D. Enrique IV de Castilla, hijo del rey D. Juan II, á quien sucedió en la corona.

1537.—Destroza un rayo el alcázar pontificio.

ANUNCIOS.

El que desee comprar una

casa botiga con sus altos, tres cuartos dormitorios, corral, pozo y demas oficinas, en la calle del Socós al lado de la yeseria del Reñidero, puede acercarse a esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Se vende una casa con huerto y bastante comodidad: en la calle de los huertos número 10 darán razon.

El miércoles último por las calles de esta ciudad se perdió una bolsa conteniendo algunas monedas de oro. Se supli-

ca su devolucion, gratificándose el hallazgo. La formaràn de su dueño en esta imprenta.



Para hoy.

7.^a QUINCENA.5.^a FUNCION.

Sinfonía.

Se pondrà en escena el drama en 4 actos y en verso, original de los Sres. Garcia Guierrez y Asquerino, titulado

EL TESORERO DEL REY.

La Redowa por la señorita Palmira y señora Tenorio.

La pieza en un acto, titulada

EL PAN PAN Y EL VINO VINO.

Baile nacional.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

7.^a QUINCENA.6.^a FUNCION.

Sinfonía.

Se pondrà en escena el drama de espectáculo en 6 actos titulado

PEDRO EL NEGRO

ó sea

LOS BANDIDOS DE LA LORENA,

dirigido por el Sr. Munner, tomando parte los principales actores.

Baile nacional.

A las 7.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se està ensayando el drama, titulado EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA y el baile de los griegos.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 33.